

SECCIÓN SEXTA

Núm. 5412

AYUNTAMIENTO DE MOYUELA

ANUNCIO sobre lista provisional de admitidos y excluidos y designación de tribunal para la selección mediante proceso de estabilización de empleo temporal de un oficial de servicios múltiples del Ayuntamiento de Moyuela.

«Resolución de Alcaldía núm. 19/2024, del Ayuntamiento de Moyuela. — Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía núm. 8/2022, de fecha 17 de marzo de 2022, la oferta extraordinaria de estabilización de empleo público de este Ayuntamiento para los años 2021-2022, publicada en el BOPZ núm. 77, de fecha 5 de abril de 2022, que contiene el puesto de trabajo de categoría laboral:

- Oficial, especialidad oficial de servicios múltiples.
- Número de vacantes: Una.
- Denominación: Oficial de servicios múltiples.
- Sistema de acceso: Concurso.

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía núm. 30/2022 las bases y convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso para cubrir la plaza de oficial de servicios múltiples, vacante en la plantilla de personal de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Moyuela, mediante el sistema de concurso, abriéndose plazo para presentación de solicitudes, que fue publicada en el BOPZ núm. 275, de fecha 30 noviembre 2022,

SE ACUERDA:

Primero. — Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

• **RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

1. LUIS NUEZ MARTÍN.
2. BENJAMÍN SÁNCHEZ MARÍN.

• **RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:** Ninguno.

Segundo. — Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero. — Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOPZ. Asimismo, quedará a disposición de los interesados en el portal de transparencia:

<http://moyuela.cumpletransparencia.es>

Cuarto. — Designar como tribunal de selección para la valoración del concurso, a los siguientes miembros:

PRESIDENTA: Doña María Luisa Beltrán Martínez (trabajadora social de la Comarca de Campo de Belchite).

SECRETARIA: Doña Lorena Giménez Ruiz (secretaria-interventora de la Comarca de Campo de Belchite).

VOCAL 1.º: Doña Giomar Alquézar Cabrerizo (técnico de Cultura y Turismo de la Comarca de Campo de Belchite).

VOCAL 2.º: Don Francisco Almolda Tomás (coordinador de Deportes de la Comarca de Campo de Belchite).

VOCAL 3.º: Doña Francisca Simón Lacosta (auxiliar administrativa de la Comarca de Campo de Belchite).

Quinto. — Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre».

Moyuela, a 18 de julio de 2024. — El alcalde, José Antonio Sánchez Tirado.